

Proceso de Selección N° 014 -2020-EPS.EMAPICA S.A.

CONTRATO DE TRABAJO ACCIDENTAL DE SERVICIO ESPECIFICO – ARTICULO 63° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL DECRETO LEGISLATIVO 728.**1. OBJETIVO.**

La EPS EMAPICA S.A., se encuentra en la búsqueda de Un Analista de Imagen y Promoción para la Oficina de Imagen y Comunicaciones.

2. FINALIDAD.

Que, el referido personal pueda proponer y ejecutar actividades de comunicación externa e interna, marketing social, protocolo, prensa y social media marketing, con la finalidad de contribuir a los objetivos institucionales.

3. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE.

Oficina de Imagen y Comunicaciones de la EPS EMAPICA S.A.

4. DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO

Oficina de Recursos Humanos de la EPS. EMAPICA S.A.

5. PERFIL DEL PUESTO.

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Formación Académica	Profesional titulado y colegiado en la carrera profesional de Ciencias de la Comunicación, Publicidad, Periodismo, Relaciones Públicas o carreras afines.
Curso y/o conocimiento.	Conocimiento en: - Comunicación interna, organización de eventos. - Técnicas de atención al cliente. - Gestión empresarial. Cursos en: - Diseño gráfico, marketing, técnicas en imagen institucional, herramientas de internet. - Especialización en comunicación corporativa empresarial. - Conocimiento de Ofimática a nivel intermedio (Word, Excel, Power Point).
Experiencia	Experiencia General: - Experiencia general no menor de cuatro (04) años en el sector público y/o privado. Experiencia Específica: - Haber laborado como mínimo dos (02) años en el puesto de especialista en imagen institucional y promoción o en puestos similares en empresas privadas o entidades públicas.

La experiencia será computada desde la fecha de obtención del título profesional y se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos:

- Copia simple de contratos.
- Constancias.
- Certificados.
- Cualquier otro documento que, de manera fehaciente demuestre la experiencia profesional.



EL PERÚ PRIMERO

personal@emapica.com.pe

Calle Castrovireyna N° 487-Ica

056-231322-Anexo 115

www.emapica.com.pe

El postulante deberá, foliar, visar y suscribir su CV en calidad de Declaración Jurada y presentar la documentación sustentatoria, conforme se indica en el párrafo precedente, así como Carta de Presentación del Postulante (Anexo N° 1), Formato de Postulación (Anexo N° 2), Declaraciones Juradas del Postulante (Anexo N° 3 y 4), Currículum Vitae Simple Actualizado y documentos que sustenten lo declarado en el Formato de Postulación (Anexo N° 2).

6. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO.

LABORES A REALIZAR:

- ✚ Ejecutar actividades que promuevan la buena imagen de la empresa a nivel de los trabajadores, usuarios y de la comunidad en general.
- ✚ Participar en la planificación de las actividades de comunicación externa e interna, marketing social, social media marketing, educación sanitaria y prensa en el ámbito de empresa.
- ✚ Ejecutar las actividades de Social Media Marketing.
- ✚ Ejecutar las acciones de comunicación externa e interna, marketing social y prensa en el ámbito de empresa.
- ✚ Ejecutar las actividades protocolares de la empresa.
- ✚ Ejecutar acciones que permitan la cobertura de información de las actividades de la Empresa en medios de comunicación de la localidad; mediante la elaboración de notas de prensa, boletines y/o elaboración de documentales.
- ✚ Evaluar la satisfacción de los usuarios del servicio para proponer acciones que permitan la mejora de la calidad del servicio que brinda la empresa.
- ✚ Ejecutar actividades de comunicación hacia los usuarios y la comunidad, sobre los proyectos y obras que realiza la empresa para sus beneficios.
- ✚ Elaborar informes técnicos sobre los planes, programas, proyectos, actividades y eventos que realice la empresa.

7. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
Lugar de prestación del servicio	Oficina de Imagen y Comunicaciones de la EPS EMAPICA SA, ubicada en Calle Castrovirreyna N° 487 ICA – ICA – ICA.
Duración del contrato	Tres (03) meses, contabilizado a partir del 28 de FEBRERO del 2020.
Remuneración	S/. 2,900.00 (Dos mil novecientos con 00/100 soles), incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

8. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

8.1. Cronograma

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
CONVOCATORIA		
Publicación de la convocatoria en el Portal Institucional de la EPS.EMAPICA S.A. (www.emapica.com.pe).	Del 12 al 19 FEBRERO del 2020	Oficina de Recursos Humanos.
Presentación de la hoja de vida (CV) del postulante debidamente documentado a la EPS.EMAPICA S.A. (a	20 de FEBRERO del 2020.	Oficina de Recursos Humanos.

EL PERÚ PRIMERO

personal@emapica.com.pe

Calle Castrovirreyna N° 487-Ica

056-231322-Anexo 115

www.emapica.com.pe

través de la Unidad de Trámite Documentario).		
SELECCIÓN		
Evaluación de la hoja de vida.	21 de FEBRERO del 2020.	Comisión Evaluadora: - Gerente de Administración y Finanzas. - Jefe de la Oficina de Imagen y Comunicaciones. - Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.
Publicación de resultados de la hoja de vida (evaluación curricular) en el portal institucional de la EPS.EMAPICA S.A. (www.emapica.com.pe).	21 de FEBRERO del 2020.	Oficina de Recursos Humanos.
Evaluación de Conocimientos	25 de FEBRERO del 2020	Comisión Evaluadora: - Gerente de Administración y Finanzas. - Jefe de la Oficina de Imagen y Comunicaciones. - Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.
Publicación de resultados de Evaluación de Conocimientos en el portal institucional de la EPS.EMAPICA S.A. (www.emapica.com.pe).	25 de FEBRERO del 2020.	Oficina de Recursos Humanos.
Entrevista Personal: Sala de Reuniones de la Gerencia de Administración y Finanzas de la EPS.EMAPICA S.A., ubicada en calle Castrovirreyna N°487 Ica-Ica-Ica.	26 de FEBRERO del 2020.	Comisión Evaluadora: - Gerente de Administración y Finanzas. - Jefe de la Oficina de Imagen y Comunicaciones. - Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.
Publicación de resultados finales en el portal institucional de la EPS.EMAPICA S.A. (www.emapica.com.pe).	26 de FEBRERO del 2020.	Oficina de Recursos Humanos.
Inducción	27 de FEBRERO del 2020.	Oficina de Imagen y Comunicaciones.
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
Suscripción y registro del contrato.	Del 28 de febrero al 02 de marzo del 2020.	Oficina de Recursos Humanos.

9. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Las etapas del presente proceso de selección son cancelatorias, por lo que los resultados de cada etapa tendrán carácter eliminatorio. A continuación, se detalla los puntajes de calificación y los puntajes mínimos, según las características del puesto requerido:

EL PERÚ PRIMERO

personal@emapica.com.pe

Calle Castrovirreyna N° 487-Ica

056-231322-Anexo 115

www.emapica.com.pe

EVALUACIÓN	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
I. Evaluación de hoja de vida	50%	34	50
a) Formación académica	20%	14	20
b) Experiencia	22%	16	22
c) Cursos y/o conocimientos	8%	4	8
II. Evaluación de Conocimiento	20%	14	20
II. Entrevista personal	30%	22	30
PUNTAJE TOTAL	100%	70	100

Nota:

1. La evaluación curricular se realizará sobre la sumatoria de un puntaje máximo de 50 puntos.
2. El puntaje mínimo para aprobar la evaluación curricular es de treinta y cuatro (34) puntos. Los postulantes que no obtengan el puntaje mínimo serán descalificados declarándolos NO APTOS, para continuar con la "evaluación de conocimiento".
3. La evaluación de conocimiento se realizará sobre la sumatoria de un puntaje máximo de veinte (20) puntos.
4. El puntaje mínimo para aprobar la evaluación de conocimiento es de catorce (14) puntos. Los postulantes que no obtengan el puntaje mínimo serán descalificados declarándolos NO APTOS, para continuar con la "entrevista personal".
5. El puntaje mínimo para aprobar la entrevista personal, es de veintidós (22) puntos. Los postulantes que no obtengan el puntaje mínimo serán DESCALIFICADOS.

FORMACIÓN ACADÉMICA (20 puntos)	PUNTAJE
Título Profesional Universitario, colegiatura y habilitación profesional	20

EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA (hasta 22 puntos)	PUNTAJE
Más de tres (03) años	22
Más de dos (02) años hasta tres (03) años.	20
Hasta dos (02) años	16

CAPACITACIÓN RELACIONADA AL PUESTO CONVOCADO (dentro de los últimos tres años)	PUNTAJE
Más de 90 horas lectivas	8
Más de 60 horas lectivas hasta 90	6
No menos de 30 horas lectivas hasta 60	4

Los certificados y/o constancias deben indicar el número de horas lectivas, caso contrario no serán tomados en cuenta.



EL PERÚ PRIMERO

personal@emapica.com.pe

Calle Castrovireyna N° 487-Ica

056-231322-Anexo 115

www.emapica.com.pe